



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO

SANTA CRUZ MENDOZA SANTA CRUZ MENDOZA
MENDOZA SANTA CRUZ MENDOZA SANTA CRUZ
SANTA CRUZ MENDOZA SANTA CRUZ MENDOZA

Programa de Fortalecimiento CGC 2023

Bases y Condiciones



EN ALIANZA CON

UNA INICIATIVA DE



Potenciar
PLATAFORMA DE IMPACTO COLECTIVO



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO CGC (PFCGC)	2
2. SOBRE LOS ORGANIZADORES	2
SOBRE CGC (Compañía General de Combustibles)	3
SOBRE POTENCIAR: PLATAFORMA DE IMPACTO COLECTIVO	3
SOBRE CREER HACER	3
3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO CGC (PFCGC)	3
4. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?	4
RESTRICCIONES A LA PARTICIPACIÓN	4
5. ¿QUÉ TIPO DE INICIATIVAS PUEDEN PRESENTARSE?	5
6. TEMÁTICAS	5
7. FONDO DE CO-INVERSIÓN	8
RUBROS Y TIPOS DE GASTOS ADMITIDOS	8
8. ¿CÓMO POSTULARSE?	9
9. TALLERES DE CAPACITACIÓN	9
10. CRONOGRAMA DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO	10
11. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE INICIATIVAS Y PROCESO DE EVALUACIÓN	11
PROCESO DE EVALUACIÓN	11
CRITERIOS DE SELECCIÓN	12
SELECCIÓN FINAL	13
12. ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS FONDOS	13
13. ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN	14
14. COMPROMISO DE LAS ORGANIZACIONES	14
15. CONFIDENCIALIDAD	15
16. DATOS PERSONALES	16
17. RESERVAS	16
18. CONSULTAS Y ASESORAMIENTO	17
ANEXO - FORMULARIO DE POSTULACIÓN	18

1. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO

El Programa de Fortalecimiento es organizado por Compañía General de Combustibles S.A. (“CGC o la “Compañía” indistintamente”), en alianza con Potenciar - Plataforma de Impacto Colectivo (“Potenciar”) y Creer Hacer.

El Programa de Fortalecimiento de CGC (el Programa) se enmarca en las iniciativas de la Compañía de impulsar un proceso de desarrollo sostenible en las provincias de Santa Cruz y Mendoza y conocer y ampliar la vinculación de la Compañía con distintas organizaciones de la sociedad civil.

El objetivo de este Programa es brindar herramientas teóricas y prácticas, así como también acompañar técnica y económicamente proyectos con impacto social, conforme los lineamientos establecidos en estas Bases y Condiciones.

El Programa priorizará aquellas iniciativas que sean capaces de brindar oportunidades de mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en Santa Cruz y Mendoza y que contribuyan al desarrollo integral de la comunidad, con foco en el desarrollo social, socio-ambiental y socio-productivo.

Estas Bases y Condiciones regulan la participación en el Programa y la selección de iniciativas que recibirán el acompañamiento y accederán a un fondo de co-inversión.

2. SOBRE LOS ORGANIZADORES

SOBRE CGC

CGC es una empresa miembro del grupo Corporación América, un holding familiar de origen argentino que invierte en el país desde hace décadas en áreas como aeropuertos, infraestructura, tecnología y energía, entre otras.

La Compañía cuenta con más de 100 años de trayectoria líder en la industria de energía en Argentina que se dedica a la exploración, explotación, desarrollo, producción, comercialización y transporte de hidrocarburos. Mayormente sus actividades se concentran en la Cuenca Austral continental y la Cuenca del Golfo San Jorge localizadas en la provincia de Santa Cruz, en el sur del país. También cuenta con operaciones propias en la provincia de Mendoza, participación en las operaciones en la provincia de Salta, y posee su casa matriz en la provincia de Buenos Aires.

Desde sus inicios, CGC está comprometida en generar un impacto positivo en su entorno, en impulsar el desarrollo de la región y contribuir a la generación de bienestar para las comunidades de las zonas en las que desarrolla sus operaciones. Para lograr este objetivo, CGC impulsa y acompaña diferentes iniciativas de inversión

social las cuales tienen como común denominador el desarrollo y fortalecimiento de capacidades locales.

A través del Programa, CGC amplía y profundiza el trabajo que ha realizado los últimos años con distintos referentes y organizaciones de la comunidad. En esta nueva etapa de Programa de Fortalecimiento, la Compañía se propone impulsar un proceso de desarrollo sostenible para las Provincias de Santa Cruz y Mendoza, brindando herramientas concretas que fortalezcan iniciativas de organizaciones de la sociedad civil comprometidas con la transformación positiva de su entorno, a través de instancias de capacitación, articulación, acompañamiento y generación de espacios reflexivos enfocados en la acción.

SOBRE POTENCIAR: PLATAFORMA DE IMPACTO COLECTIVO

Potenciar es una plataforma de impacto colectivo con más de 15 años de trabajo en América Latina, que entiende que resulta estratégico para alcanzar resultados superadores: a) generar espacios de diálogo, de articulación y de planificación entre organizaciones de un mismo territorio en perspectiva de corto, mediano y largo plazo; b) acompañar procesos de ideación de proyectos; c) brindar asistencia técnica, acompañamiento y recursos económicos para la implementación de los mismos; y d) incubar redes colaborativas de actores capaces de vincularse sinérgicamente entre sí.

SOBRE CREER HACER

CREER HACER es una empresa social, certificada B, creada en el 2014 con el fin de co-crear impacto social junto a las empresas, instituciones y gobiernos. Trabaja desde la integración y la transformación social para mejorar la calidad de vida de las personas, tanto en el ámbito corporativo como en los contextos de vulnerabilidad. Creer Hacer trabaja conociendo en profundidad los valores que impulsan a los líderes del cambio y desarrollando proyectos de impacto social entre los sectores público, privado y social.

3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO CGC

El Programa se propone:

- I. Conocer, acompañar y difundir iniciativas de las organizaciones de la sociedad civil que promuevan el desarrollo social, ambiental y económico de sus territorios.
- II. Desarrollar y fortalecer las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil para impulsar el desarrollo local de las provincias de Santa Cruz y Mendoza y así contribuir al bienestar de la comunidad.

- III. Priorizar y acompañar con un fondo de co-inversión -con el alcance y los términos establecidos en estas Bases y Condiciones- iniciativas diseñadas y propuestas por organizaciones de la sociedad civil que buscan contribuir al desarrollo de las provincias de Santa Cruz y Mendoza.

4. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Podrán participar del Programa aquellas organizaciones de la Sociedad Civil que cumplan con todos los siguientes requisitos bajo pena de exclusión automática del Programa:

- I. Organizaciones sociales legalmente constituidas (ONG, fundación, asociación civil, cooperativa, cooperadora u otras) que cuenten con:
 - Personería jurídica formalmente constituida.
 - Inscripción ante la autoridad de aplicación correspondiente, o en su defecto, encontrarse en proceso de inscripción ante dicha autoridad.
- II. Organizaciones sociales que no cuenten con personería jurídica o inscripción formal ante cualquier organismo de gobierno (nacional, provincial y/o municipal). Entiéndase por tales agrupaciones, comedores comunitarios, organizaciones de base de carácter social, clubes de barrio, deportivos, etc.), siempre que acrediten fehacientemente reconocimiento público y notorio, antecedentes de las acciones ejecutadas, entre otras. Por último, queda establecido que estas agrupaciones no quedan exentas del cumplimiento del resto de los requisitos fijados en el punto 4 de estas Bases y Condiciones.
- III. Tener foco de trabajo habitual relacionado de forma directa con alguna de las temáticas priorizadas por el Programa de Fortalecimiento.
- IV. Contar con un equipo de trabajo con presencia en la localidad de la provincia dónde se implementará la Iniciativa.

Restricciones de participación

Queda restringida la participación de organizaciones/agrupaciones que:

- I. Respondan a algún partido político.
- II. Estén vinculadas a los miembros del Comité de Evaluación, o que alguno de sus miembros forme parte de este y/o tengan un parentesco en los términos del Artículo 529 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación; o, que algún integrante del Comité de Evaluación y/o las personas con las que éstos tengan algún parentesco estén vinculados en la iniciativa, resultando la enumeración precedente sólo a modo ejemplificativo no taxativo.

- III. Cuenten entre sus directores, administradores y/o responsables personas políticamente expuestas en los términos establecidos por la [Resolución 134/2018 de la Unidad de Información Financiera](#).
- IV. Se encuentren involucradas en algún tipo de investigación de lavado de dinero, financiamiento de terrorismo y/o corrupción.

5. ¿QUÉ TIPO DE INICIATIVAS PUEDEN PRESENTARSE?

- I. Proyecto individual impulsado por una (1) organización con trayectoria en el territorio que cuente o no con apoyo de otras instituciones.
- II. Proyecto de **gestión asociada** impulsado al menos por dos organizaciones que hayan sido seleccionadas en las ediciones anteriores del Programa de Fortalecimiento. Quienes cumplan con este requisito optarán por la “Mención Especial”

NOTA 1. Las organizaciones que se postulen a la Mención Especial podrán igualmente presentar iniciativas de forma individual sin restricción.

NOTA 2. Gestión Asociada: Relación estratégica y operativa entre dos o más organizaciones, que tienen distribuidas responsabilidades específicas en el diseño, planificación, implementación y evaluación de proyectos para lograr resultados de mayor escala y alcance.

6. TEMÁTICAS

Las iniciativas presentadas deben trabajar y abordar uno o más de los siguientes tres ejes temáticos:

a. SOCIAL: iniciativas capaces de brindar más oportunidades para mejorar sustancialmente la calidad de vida, promueven los derechos fundamentales y las oportunidades de desarrollo pleno y en igualdad de condiciones de niños, niñas, jóvenes y adolescentes; adultos y personas mayores; mujeres en situación de riesgo, comunidades originarias, personas con discapacidad, u otros grupos que se encuentren en situación de desigualdad.

La misma comprende las siguientes áreas:

Educación: iniciativas que resulten inclusivas y que se orienten a mejorar las oportunidades educativas y formativas de la comunidad en un sentido amplio y/o a desarrollar capacidades. Los proyectos pueden ser tanto de Educación Formal como No Formal (entendida como toda actividad educacional, sistemática y organizada que se desarrolla fuera del marco del sistema educativo formal con el objeto de facilitar distintos tipos de aprendizajes a grupos predeterminados).

Cultura: iniciativas que contribuyan a la generación de actividades expresivas y recreativas que rescaten identidades culturales y valoren la diversidad, la producción y difusión de contenidos históricos, la recuperación de la memoria, de la historia sociocultural y de los acervos culturales, entre otros.

Deporte: iniciativas que contribuyan al diálogo, la integración y la inclusión comunitaria y a la prevención de riesgos sociales a través del deporte.

Género: iniciativas que busquen promover, proteger y defender los derechos humanos de las niñas y mujeres habitantes en las provincias de Santa Cruz y Mendoza.

Salud: iniciativas orientadas a mejorar la calidad de vida y la igualdad de oportunidades de las personas en su ámbito local, que privilegien la promoción de la salud entendida como “el estado de completo bienestar físico, mental y social que tiene una persona” y su integración en la vida en comunidad.

b. SOCIO-AMBIENTAL: Iniciativas que promuevan la integración de aspectos sociales y ambientales para abordar problemáticas relacionadas con el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la gestión responsable del entorno y la educación ambiental. Se priorizarán propuestas innovadoras basadas en los principios de la regeneración de ecosistemas, la economía circular, la recuperación y reutilización de materiales, el reciclaje y la producción de alimentos agroecológicos, entre otros

Cambio Climático: Iniciativas que se centren en abordar los desafíos del cambio climático y promover acciones para mitigar sus causas y adaptarse a sus efectos. Esto puede incluir proyectos de energías renovables, eficiencia energética, reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, forestación de árboles nativos, promoción de prácticas agroecológicas, campañas de sensibilización sobre la importancia de la acción climática, entre otras.

Biodiversidad: Iniciativas que se enfoquen en la protección y preservación de la biodiversidad y los ecosistemas. Esto puede incluir proyectos de conservación de especies en peligro de extinción, restauración y regeneración de hábitats y ecosistemas, protección de áreas naturales, creación o fortalecimiento de reservas y áreas protegidas, promoción de prácticas agrícolas sostenibles, educación sobre la importancia de la biodiversidad para la salud del planeta, etc.

Gestión responsable del entorno: Iniciativas que promueven la gestión adecuada de los residuos, fomentando la reducción y/o eliminación de los mismos. Esto puede incluir proyectos de gestión de residuos sólidos, promoción de la reducción, reutilización y reciclaje de materiales, campañas de sensibilización sobre la calidad del aire, agua y suelo, promoción de la economía circular, y prácticas de producción y consumo sostenibles, entre otras.

Educación ambiental: Iniciativas que busquen concientizar y educar a la comunidad sobre los impactos de las acciones humanas -con los modos imperantes de producción y consumo- sobre la Naturaleza, y sobre importancia de cuidar el ambiente y promover prácticas sostenibles que ayuden a mitigar las causas y efectos de la crisis climática y ecosistémica. Esto puede incluir programas educativos en escuelas y comunidades, talleres de sensibilización ambiental, campañas de divulgación sobre temas ambientales y promoción de prácticas sostenibles en el hogar, el trabajo y la comunidad.

c. SOCIO-PRODUCTIVO: iniciativas productivas y/o de desarrollo económico en la provincia de Santa Cruz y Mendoza. Proyectos que busquen generar empleo e ingresos y mejorar las condiciones de vida de personas en situación de vulnerabilidad económica. Proyectos que fortalezcan las competencias profesionales y brinden herramientas para el ingreso en el mundo laboral y generación de emprendimientos o auto-generación de ingresos.

Mejora comercial y fortalecimiento de servicios: iniciativas que promuevan la mejora comercial de los emprendimientos y la participación en diversos canales físicos y/o virtuales tendientes a ampliar el mercado y captar nuevos segmentos de clientes. Iniciativas que propongan la incorporación de servicios diversos y que favorezcan la comercialización en el predio, con estrategias de venta del productor al consumidor.

Mejora de procesos e innovación: iniciativas que promuevan el desarrollo de productos, servicios y/o procesos innovadores en la región a través de estrategias de innovación frugal y/o de la incorporación de conocimientos a partir de la vinculación del sistema científico-tecnológico con producciones locales. Se valorarán también las iniciativas de doble transformación (digital y verde) de las producciones, y la mejora de procesos productivos.

Diversificación e integración de actividades: iniciativas que promuevan la diversificación productiva en los predios. Se priorizarán los proyectos que apunten a fortalecer las capacidades productivas a través de la incorporación de nuevos bienes y/o servicios en la oferta. (Se valora la diversificación en nuevos rubros, pero también en el eslabonamiento productivo y agregado de valor en la cadena del rubro actual.)

7. FONDO DE CO-INVERSIÓN

Para cumplir con los objetivos propuestos en el Programa, CGC destinará un fondo de apoyo denominado “Fondo de Co-Inversión” destinado a:

- **Proyectos Sociales y Socio-ambientales** de hasta un máximo de \$900.000 (novecientos mil pesos argentinos) por cada iniciativa seleccionada.

- **Proyectos Socio-productivos** de hasta un máximo de \$1.200.000 (un millón doscientos mil pesos argentinos) por cada iniciativa seleccionada.
- **Una Mención especial** (en cualquiera de los ejes temáticos proyectos sociales, socioambientales o socioproductivos) de hasta un máximo de \$3.000.000 (tres millones de pesos argentinos).

El Fondo de Co-Inversión se trata de un **fondo no reembolsable** que deberá ser ejecutado por las organizaciones seleccionadas en un plazo máximo de 4 meses desde el momento de la transferencia. Dicha ejecución deberá coincidir y ser coherente con las acciones a desarrollar para implementar el proyecto seleccionado.

En el caso de las Organizaciones de la Sociedad Civil que presenten propuestas en articulación, alianza o acompañamiento con otras organizaciones del sector privado o público, el **fondo de Co-Inversión será otorgado a la organización social responsable de la Iniciativa seleccionada que actuará como contraparte formal¹ ante CGC.**

RUBROS Y TIPOS DE GASTOS ADMITIDOS

- En caso de presupuestar honorarios profesionales para recursos humanos necesarios o asistencia técnica, este valor **no podrá superar el 40% del monto total solicitado** al Programa.
- El Programa no priorizará proyectos que trabajen exclusivamente en la construcción de nuevas infraestructuras o mejoras / acondicionamiento de infraestructuras existentes. En caso de presentar este tipo de iniciativas, debe considerarse que:

El Programa no brindará apoyo para la contratación de mano de obra.

El costo de los materiales necesarios para llevar adelante la obra de construcción **no podrá exceder el 30% del total del presupuesto presentado.**

En caso de resultar seleccionadas, las obras propuestas deberán realizarse y finalizar durante el período de implementación de los proyectos (6 meses a partir de la realización de transferencias o compras).

Aquellas propuestas que impliquen intervenir el espacio público deberán contar con el debido respaldo institucional, es decir, con documentación

¹ Contraparte formal se refiere a aquella organización social que defina como responsable del proyecto, quien administrará y rendirá el fondo de co-inversión otorgado para la implementación de su iniciativa.

oficial (convenio, ordenanza o resolución) que evidencie que dicho espacio está habilitado para ser intervenido por la organización que presenta la propuesta. En caso de resultar seleccionada una iniciativa con estas características, la organización postulante deberá presentar dicha documentación de forma previa a la recepción de fondos.

Exceptuando los puntos detallados anteriormente, dentro de las partidas para las cuales se solicita apoyo económico las organizaciones podrán incluir cualquier rubro o tipo de gasto que consideren relevante para la implementación de sus respectivas iniciativas siempre que los mismos se encuentren directamente vinculados y resulten coherentes con la idea de proyecto y las actividades a desarrollar.

8. ¿CÓMO POSTULARSE?

Para participar deberán completar el **formulario de postulación de proyectos** disponible en el sitio web www.fortalecimiento_cgc.com, del 17 de octubre al 18 de noviembre del 2023.

Se recomienda leer en detalle el presente documento y el formulario de postulación de proyectos anexo y preparar con antelación la documentación a ser adjuntada.

9. TALLERES DE CAPACITACIÓN

Las organizaciones sociales participantes tendrán la oportunidad de acceder a talleres virtuales para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades, así como acompañamiento y asistencia técnica durante el diseño de sus propuestas. Se otorgará una constancia de participación por persona a quien haya asistido al 80% de los espacios formativos.

La participación en los espacios de capacitación será un criterio adicional en el proceso de selección de las iniciativas.

Para participar, es necesario inscribirse a través del **formulario de registro de capacitaciones** disponible en el sitio www.fortalecimientocgc.com (Sección Capacitaciones). Una vez completado el registro, la persona interesada recibirá un correo electrónico con la información necesaria para sumarse a las capacitaciones.

10. CRONOGRAMA DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO

El PFCGC entra en vigencia en el período descrito a continuación:

Lanzamiento del Programa	
Evento de lanzamiento del Programa	8 de septiembre de 2023
Ciclo de Capacitación (modalidad virtual)	
Taller 1: Desarrollo local y gestión asociada	14 de septiembre de 2023
Taller 2: Diseño de proyectos sociales: Identificación del problema/diagnóstico	21 de septiembre de 2023
Taller 3: Diseño de proyectos sociales: Incubando y operativizando las ideas	28 de septiembre de 2023
Taller 4: Diseño de proyectos sociales: Elaboración de presupuesto y evaluación	05 de octubre del 2023
Webinar especializado en proyectos socio-productivos y ambientales	12 de octubre del 2023
Encuentros de consultas y dudas	31 de octubre y 14 de noviembre de 2023
Postulación de Proyectos	
Comunicación del Comité de selección	17 de octubre del 2023
Período para la postulación de proyectos a través de formulario del sitio web	Del 17 de octubre al 20 de noviembre del 2023
Evaluación y selección de proyectos. Comunicación de resultados	
Revisión y evaluación de las iniciativas presentadas	Desde el 28 de noviembre hasta el 03 de febrero del 2024
Comunicación de resultados	Del 13 al 17 febrero del 2024

Adjudicación de Fondos e Implementación	
Taller virtual de rendición de fondos	Del 04 al 08 de marzo del 2024
Transferencia de fondos	A partir del 11 de marzo del 2024
Evento presencial: inicio fase de implementación de los proyectos	Entre el 18 y el 22 de marzo del 2024
Taller virtual de planificación para la implementación de proyectos sociales	Del 03 al 07 de abril del 2024
Implementación de proyectos	De marzo a julio del 2024
Talleres virtuales de comunicación y gestión de proyectos sociales	Del 10 al 28 de abril del 2024
Taller presencial de resolución de conflictos y comunicación asertiva	Del 01 al 05 de mayo del 2024
Evaluación y cierre del Programa	
Encuentro presencial de evaluación y entrega del informe final	Del 29 al 31 de julio del 2024

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE INICIATIVAS

Cada organización de la sociedad civil podrá presentar la cantidad de iniciativas que desee, no obstante, **se seleccionará sólo una iniciativa por organización**, aún cuando todas ellas cumplan con los requisitos establecidos en estas Bases y Condiciones.

Las iniciativas que no cumplan con los puntos establecidos en las presentes Bases y Condiciones no serán consideradas para el proceso de evaluación.

PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso consta de dos momentos:

1. **Preselección:** evaluación técnica de los proyectos y entrevistas con las organizaciones postulantes.

2. **Selección final:** evaluación por eje temático y votación por parte de colaboradores / empleados de CGC.

El comité estará constituido por representantes de CGC, la Dirección de Potenciar: plataforma de impacto colectivo y por especialistas externos e independientes en las áreas social, socio-ambiental y socio-productiva.

Los integrantes del comité serán anunciados el 17 de octubre a través del sitio www.fortalecimientocgc.com,

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Todas las iniciativas recibidas que cumplan con los requisitos e información detallada en estas Bases y Condiciones, serán sometidas al proceso de evaluación técnica a cargo de Potenciar, de acuerdo a los criterios detallados a continuación a partir de los cuales se les asignará un puntaje.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN
Impacto local / comunitario	La Iniciativa debe ser de índole comunitaria y procurar la utilización de recursos locales, detectar oportunidades y/o pretender abordar problemáticas que signifiquen una mejora concreta para los habitantes de las provincias de Santa Cruz y Mendoza.	0 a 25 puntos
Pertinencia y viabilidad técnica y económica	Coherencia y equilibrio entre las necesidades y oportunidades identificadas en el territorio, los objetivos y planes de acción, los plazos, los resultados e impactos esperados, las capacidades de gestión de la organización social y los recursos necesarios para su implementación. La Iniciativa será pertinente si la misma se propone resolver el problema detectado identificando sus causas y si sus metas expresan un cambio positivo para la población objetivo.	0 a 30 puntos
Sustentabilidad y/o replicabilidad	Mecanismos para sostener los resultados a lo largo del tiempo, financiarse de manera independiente y autónoma y/o identificar oportunidades para alcanzar más personas en el mediano plazo.	0 a 15 puntos
Innovación	La Iniciativa debe prever la incorporación de nuevos métodos que superen los estándares existentes en las comunidades; desarrollo o incorporación de nuevas tecnologías, nuevas combinaciones de procesos o tecnologías existentes, innovaciones organizacionales, etc, que respondan al contexto de la iniciativa.	0 a 15 puntos
Participación de los destinatarios	Se prevé la participación de los destinatarios tanto en la identificación de sus necesidades como en la planificación de las acciones orientadas a resolver sus problemáticas.	0 a 15 puntos

CRITERIOS ADICIONALES		
Participación en los Talleres	Aquellas organizaciones de la sociedad civil que cuenten con una participación de por lo menos el 80% (4 de 5 encuentros)	0 a 5 puntos
Alianzas	Aquellas Organizaciones de la Sociedad Civil cuya iniciativa presentada contemple alianzas con otros actores tendrán la posibilidad de sumar 5 puntos extras.	0 a 5 puntos
Gestión asociada (Aplica sólo para la Mención especial)	Relación estratégica y operativa entre las personas y organizaciones involucradas, con el objetivo común de implementar la iniciativa; iniciativas que integren y coordinen las acciones de un conjunto de actores para lograr resultados de mayor escala que aquellos que se podrían alcanzar de manera individual.	
Vínculo con colaboradores de CGC	Aquellas Organizaciones de la Sociedad Civil que cuenten con el apoyo voluntario, participación de colaboradores / empleados de CGC en sus acciones o actividades, tendrán la posibilidad de sumar 5 puntos extras. Esta información deberá ser declarada en el Formulario de Inscripción de Iniciativas y será constatada durante el proceso de evaluación.	0 a 5 puntos

12. ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS FONDOS

El otorgamiento de cada fondo de co-inversión se realizará a través de una transferencia electrónica a la cuenta bancaria de titularidad de la organización social cuya iniciativa fuera seleccionada. Dicho otorgamiento se realizará en uno o dos pagos, a convenir en cada caso con la organización social correspondiente según la naturaleza o requerimientos de la Iniciativa.

En el caso de las agrupaciones de personas con fines benéficos que no cuenten con personería jurídica o inscripción formal ante cualquier organismo de gobierno, CGC podrá, a su sola discreción, otorgar el Fondo de Co-Inversión en especie según la naturaleza o requerimientos de la iniciativa seleccionada en el caso.

Las organizaciones sociales y las agrupaciones de personas cuyas iniciativas hayan sido seleccionadas, suscribirán oportunamente un convenio de colaboración en el que se especificarán los compromisos asumidos.

Una vez leído y firmado el convenio de colaboración con las organizaciones sociales y agrupaciones de personas seleccionadas, se convocará a un taller de rendición de

fondos, donde se compartirán instrucciones precisas sobre cómo deberán ser emitidas y presentadas las facturas y tickets usando una planilla de rendición.

13. ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN

Los proyectos seleccionados contarán con apoyo técnico a cargo de Potenciar, de forma virtual y presencial, para abordar temas como:

- Desarrollo y fortalecimiento de capacidades en áreas relevantes para la gestión de proyectos sociales, socio-ambientales y socio-productivos.
- Seguimiento de las actividades planificadas.
- Acompañamiento durante la rendición y ejecución del fondo recibido.
- Identificación de desafíos y oportunidades en la implementación de los proyectos para la toma de decisiones estratégicas.
- Identificación de espacios de articulación y de trabajo en red con colaboradores de CGC y otras organizaciones e instituciones que pudieran potenciar su trabajo en el territorio.
- Facilitación de espacios de encuentro enfocados en el fortalecimiento de vínculos para promover la colaboración entre las organizaciones.

14. COMPROMISOS DE LAS ORGANIZACIONES

Las organizaciones seleccionadas en el marco del Programa deberán consignar informes que den cuenta de la implementación de los proyectos seleccionados y de la ejecución de los fondos aportados por el Programa.

En todos los casos, los **informes contarán con un modelo preestablecido que será aportado por la coordinación** a cada organización seleccionada en el marco del Programa. Los mismos deberán ser completados y enviados en los tiempos y modalidades que se estipulan para ello.

Debajo se describen brevemente los informes que deberá presentar cada organización que resulte seleccionada:

Nº	INFORME / REPORTE	¿En qué consiste?
1	Articulación con colaboradores (empleados)	Detalle de acciones o actividades en las que participaron los colaboradores / empleados de CGC.

2	Informe final de resultados	Detalle de las acciones realizadas y los resultados obtenidos (al finalizar la implementación de las iniciativas, 4 meses después de haber recibido los recursos)
3	Informe de rendición presupuestario	Se explicitan los gastos asociados a la implementación del proyecto y se presentan los comprobantes de pago asociados a los mismos (al finalizar la implementación de las iniciativas, 4 meses después de haber recibido los recursos)

15. CONFIDENCIALIDAD

CGC, Potenciar y Creer Hacer se obligan a no divulgar información confidencial salvo por lo expresamente autorizado en este documento. Se entenderá por información confidencial toda información y/o documentación que los participantes revelen, reciban o intercambien en el marco del Programa, y/o toda aquella documentación y/o información aún cuando fuera revelada oralmente por una parte a la otra.

La información confidencial no podrá ser utilizada por CGC, Potenciar y/o Creer Hacer para otro motivo que para el cumplimiento de sus obligaciones en el marco del Programa.

CGC, Potenciar y Creer Hacer limitarán el acceso a la información confidencial a aquellas personas que tengan una probada necesidad de conocerla, las cuales deberán ser informadas sobre el carácter confidencial de la información y a las que se impondrá similares restricciones a las previstas en este capítulo.

En el caso que CGC, Potenciar y/o Creer Hacer se viera compelida por una autoridad competente a revelar parte de o toda la información confidencial, dicha parte notificará inmediatamente al participante. La parte sólo proveerá aquella porción de la información confidencial que fuera imprescindible para cumplir con la orden en cuestión.

Las obligaciones contenidas en el presente capítulo se mantendrán vigentes por el periodo de dos (2) años desde la fecha de terminación del Programa.

16. DATOS PERSONALES

Los datos personales brindados a través del formulario de inscripción, en capacitaciones o de postulación de iniciativas, así como la documentación adjuntada al mismo para la participación en este Programa, serán objeto de tratamiento automatizado e incorporados a la base de datos de titularidad de CGC. La provisión de los datos por parte de los participantes es voluntaria, sin perjuicio de ser un

requisito necesario para participar en el Programa. El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. Los participantes podrán requerir que dicha información les sea suministrada, actualizada, rectificada o removida de la base de datos a su pedido. A tales efectos deberán comunicarse a **cumplimiento@cgc.com.ar**. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, órgano de control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales. Los organizadores, se reservan el derecho de difundir el nombre y/o imágenes del Participante ganador por los medios y formas de comunicación que crea conveniente.

Los organizadores se reservan el derecho de tomar fotografías y realizar grabaciones y filmaciones durante el desarrollo de las actividades en torno al Programa, las que podrán ser utilizadas sin fines de lucro para la difusión del Programa ya sea en internet y/o a través de los canales de comunicación utilizados por los organizadores. Asimismo, los organizadores, se reservan el derecho de difundir el nombre y/o imágenes del Participante ganador por los medios y formas de comunicación que crea conveniente.

17. RESERVAS

CGC se reserva el derecho de modificar unilateralmente, en cualquier momento y sin aviso previo, las presentes Bases y Condiciones sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de las organizaciones sociales participantes.

CGC será la única parte que tendrá la facultad de decidir respecto a toda situación no prevista en estas Bases y Condiciones, y las resoluciones que adopte al respecto serán definitivas e inapelables.

La participación en el Programa implica pleno conocimiento y la aceptación sin reservas de estas Bases y Condiciones, como así también, la aceptación sin reservas de los procedimientos y/o sistemas establecidos por CGC para la ejecución de las presentes y el alcance de los objetivos propuestos a través del Programa.

La presentación de una iniciativa a este Programa no implica ni podrá ser interpretada como la asunción de obligación alguna por parte de CGC, Potenciar y/o Creer Hacer, ni garantiza la percepción del fondo de Co-Inversión.

Los gastos en que incurran los interesados con motivo de la preparación y presentación de sus iniciativas, serán a su única y exclusiva cuenta.

La información y documentación obrantes en el formulario de inscripción, tendrán carácter de declaración jurada.

Solamente podrán ser consideradas las organizaciones sociales e iniciativas que cumplan con la totalidad de los requisitos y de la información requerida en estas Bases y Condiciones.

La decisión del comité de evaluación de no seleccionar determinadas Iniciativas, en ningún caso generará derecho a reembolso o indemnización alguna a favor de las organizaciones sociales participantes y/o terceros interesados.

18. CONSULTAS Y ASESORAMIENTO

Se contará con instancias de consulta o asesoramiento sobre el llenado del Formulario de postulación de proyectos o dudas precisas que serán atendidas por el equipo de Potenciar a través del correo electrónico: enlacelocal@fortalecimientocgc.com

ANEXO I. FORMULARIO DE POSTULACIÓN DE PROYECTOS

Aspectos para considerar antes de completar el formulario

La convocatoria está dirigida para **organizaciones sociales**, legalmente constituidas o no, de las provincias de **Santa Cruz y Mendoza**.

Al ser un formulario en línea (online), asegurate de que la conexión sea estable.

Los asteriscos (*) en el formulario indican que la pregunta es obligatoria, es decir, que debe completarse el campo para poder avanzar.

Para avanzar en el formulario presioná el botón “**siguiente**” en la parte inferior de la página y la información cargada quedará guardada. En caso de que la información del formulario sea cargada en diferentes momentos, ingresá con la misma cuenta de **usuario** y podrás continuar.

En varias preguntas se solicita que la respuesta no exceda una determinada cantidad de caracteres, por lo que recomendamos calcular la cantidad previamente. Te sugerimos esta herramienta para [Calcular Caracteres](#).

El formulario de postulación consta de 2 bloques:

1. Datos de la organización postulante
2. Descripción del Proyecto

Al completar este formulario aceptás que has leído las **Bases y Condiciones** del Programa de Fortalecimiento CGC 2023.

BLOQUE I - INFORMACIÓN SOBRE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE

Datos de la persona responsable del proyecto perteneciente a la organización social:

Nombre
Apellido
DNI
Cargo/Rol en la organización social
Número de teléfono. *Recordá especificar el código de área.*
Dirección de correo electrónico
Confirmá el correo electrónico. *Por favor, verificá la dirección de correo electrónico.*

Datos de la organización social que presenta el proyecto

Nombre de la organización social: *escribí el nombre oficial y completo de la organización social, por ejemplo: Asociación Civil Potenciar: Plataforma de Impacto Colectivo.*
Compartí el enlace de las Redes Sociales de la organización social (opcional)
Año de creación de la organización social
Número de teléfono de la organización social. *Recordá especificar el código de área.*
Dirección de correo electrónico de la organización social
Confirmá el correo electrónico. *Por favor, verificá la dirección de correo electrónico.*

¿Cuántas personas forman parte de la organización social?

2 a 5
6 a 10
Más de 11

¿La organización social de la que formás parte cuenta con personería jurídica?

Si
En trámite
No

Nota.

En caso **AFIRMATIVO** será necesario la siguiente documentación: (1) Número de registro ante la Inspección General de Personas Jurídicas, (2) Acta constitutiva de la entidad o constancia de inscripción ante la autoridad administrativa correspondiente, y (3) Nro de CUIT. Los datos solicitados serán utilizados sólo en caso de que la organización y

el proyecto postulantes resulten seleccionadas en el marco del Programa de Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil CGC 2023.

Si la organización aún **NO CUENTA CON PERSONERÍA JURÍDICA** ni tiene constancia de trámite, responda "NO" y avanzar a la pregunta N° 9 para seguir completando el formulario.

SÓLO ORGANIZACIÓN CON PERSONERÍA JURÍDICA:

Por favor, ingresá el Número de Registro de la organización de la Inspección General de Personas Jurídicas.

Nota.

El **NÚMERO DE REGISTRO** es el **número único asignado a una organización** cuando queda inscrita en el Registro, por lo general está en la última hoja del Estatuto o contrato constitutivo (**sólo para organizaciones con personería jurídica**)

Por favor, adjuntá el Acta constitutiva de la entidad o constancia de inscripción ante la autoridad administrativa correspondiente. Versión escaneada y en PDF o Word.

Nota:

El **ACTA CONSTITUTIVA** es un documento de carácter obligatorio para la constitución legal de una organización. En ella se especifica cómo está conformada la organización y sus características básicas. Este documento suele estar en posesión del Consejo de Administración o del contador o equipo de administración de la organización.

Por favor, indicá número de CUIT de la organización.

PARA ORGANIZACIONES CON O SIN PERSONERÍA JURÍDICA:

¿Cuál es el propósito de la organización? Menciona 3 actividades o proyectos destacados que realizan. (Máx. 600 caracteres)

¿Cuál es la principal temática que trabaja la organización social?

Ciencia, Cultura, Deporte y recreación, Educación, Empleo y trabajo (actividades productivas, oficios, emprendimientos, generación de ingresos, entre otras), Género, Justicia y Derechos Humanos, Ambiente, Salud, Tecnología (inclusión tecnológica, alfabetización digital, entre otras), Vivienda, Otra (¿Cuál?).

¿Cuál es la población con la que principalmente trabaja la organización social?. Podés seleccionar como máximo 2 opciones.

Niños y niñas y adolescentes, Adultas y adultos jóvenes, Población adulta mujeres, Población adulta varones, Adultos(as) mayores, Colectivo LGBTQIA+, Personas con discapacidad, Personas desocupadas, Personas en situación de calle, Personas privadas de libertad o liberadas, Población en contexto de movilidad humana: inmigrantes, refugiados y refugiadas, etc., Habitantes / hogares de barrios en situación de vulnerabilidad, Comunidades originarias, Comunidad en general, Organizaciones sociales, Otra opción, (¿Cuál).

Nota:

Las organizaciones social pueden trabajar con diferentes poblaciones o colectivos. **Con esta pregunta se busca que indiquen con qué población trabajan de manera más frecuente.**

¿En qué Provincia trabajan?

Santa Cruz
Mendoza

Provincia de Santa Cruz:

Por favor indicá ¿en qué municipio o Comisión de Fomento trabajan principalmente?

Caleta Olivia, Comandante Luis Piedrabuena, El Calafate, El Chaltén, Gobernador Gregores, Las Heras, Los Antiguos, Perito Moreno, Pico Truncado, Puerto Deseado, Puerto San Julián, Puerto Santa Cruz, Río Gallegos, Río Turbio, Veintiocho de Noviembre, Bajo Caracoles, El Turbio, Esperanza, Julia Dufour, Mina 3, Rospentek, Tres Cerros, Fitz Roy, Jaramillo, Cañadón Seco, Tres Lagos, Lago Posadas (Hipólito Yrigoyen) y Koluel Kaike

Provincia de Mendoza:

Por favor indicar ¿en qué municipio trabajan principalmente?

Capital, General Alvear, Godoy Cruz, Guaymallén, Junín, La Paz, Las Heras, Lavalle, Luján de Cuyo, Maipú, Malargüe, Rivadavia, San Carlos, San Martín, San Rafael, Santa Rosa, Tunuyán y Tupungato.

Vinculación con empleados(as) de CGC

¿La organización de la que formas parte ya ha tenido algún tipo de vinculación con empleados(a) de CGC?

Si
No

Nombre y Apellido completos del empleado(a) de CGC

¿Dónde trabaja y cuál es su rol en CGC?

Describe qué tipo de colaboración/vínculo ha tenido el o la empleada con la organización social

La organización social, a través de alguno de sus referentes, ¿ha participado en los programas de comunidad de CGC y Creer Hacer (Transformadores Sociales o Diplomatura)?

Si

No

BLOQUE II -DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DATOS DEL PROYECTO:

Nombre del proyecto. Máximo 200 caracteres

Nota:

El nombre del proyecto debe ser corto, claro y referir al objetivo principal que se va a desarrollar. Se aconseja que no supere los 200 caracteres

¿Cuál es el problema principal que aborda el proyecto? Máx. 500 caracteres

Nota:

El diagnóstico permite analizar el problema principal que se desea solucionar o la situación que el proyecto busca transformar.

¿Cuáles son sus objetivos? Máx. 500 caracteres

Nota:

Señalá qué se proponen lograr con este proyecto para abordar el problema identificado.r.

¿En qué Provincia se desarrollará el proyecto?

Santa Cruz

Mendoza

Provincia de Santa Cruz

Por favor indicá ¿en qué Municipio o Comisión de Fomento se implementará el proyecto?

Caleta Olivia, Comandante Luis Piedrabuena, El Calafate, El Chaltén, Gobernador Gregores, Las Heras, Los Antiguos, Perito Moreno, Pico Truncado, Puerto Deseado, Puerto San Julián, Puerto Santa Cruz, Río Gallegos, Río Turbio,

Veintiocho de Noviembre, Bajo Caracoles, El Turbio, Esperanza, Julia Dufour, Mina 3, Rospentek, Tres Cerros, Fitz Roy, Jaramillo, Cañadón Seco, Tres Lagos, Lago Posadas (Hipólito Yrigoyen) y Koluel Kaike

Más específicamente, ¿en qué barrio, comunidad, localidad se desarrollará el proyecto?. Máximo 100 caracteres.

Provincia de Mendoza

Por favor indicar ¿en qué Municipio se desarrollará el proyecto?

Capital, General Alvear, Godoy Cruz, Guaymallén, Junín, La Paz, Las Heras, Lavalle, Luján de Cuyo, Maipú, Malargüe, Rivadavia, San Carlos, San Martín, San Rafael, Santa Rosa, Tunuyán y Tupungato.

Más específicamente, ¿en qué barrio, comunidad, localidad se implementará el proyecto?. Máximo 100 caracteres.

¿Cómo describirías el barrio o comunidad donde implementarán el proyecto?. Máx. 600 caracteres.

Nota

En materia de calidad de vida general, vivienda, espacios públicos, acceso a servicios básicos, empleo y fuentes de generación de ingresos, deporte, cultura, etc.

¿Quién es la población destinataria / beneficiaria del proyecto?

Niños y niñas, Adolescentes y Jóvenes, Población adulta mujeres, Población adulta varones, Adultos(as) mayores, Colectivo LGBTQIA+, Personas con discapacidad, Personas desocupadas, Personas en situación de calle, Personas privadas de libertad o liberados(as), Docentes, Inmigrantes, Habitantes / hogares de barrios en situación de vulnerabilidad, Comunidades originarias, Comunidad en general, Organizaciones, Otra opción, (¿cuál)

Nota:

En esta parte del formulario de proyecto se indica el perfil de las personas que serán favorecidas por los efectos producidos por la intervención. ¿Para quién o quiénes?

¿Cuántas personas se beneficiarán de la implementación del proyecto postulado?

Nota:

Indicá la cantidad estimada de personas que serán directamente beneficiadas en caso de implementar el proyecto.

¿Participó la población beneficiaria en el diseño y definición del proyecto postulado?

Seleccionar la o las opciones que correspondan.

Sí, participó de la identificación del problema

Sí, participó del diseño del proyecto

No participó/participará

Nota:

Cuando la población destinataria participa activamente del diseño de la propuesta de intervención, es más probable que el proyecto diseñado se ajuste a sus necesidades y el impacto sea mayor.

¿Qué resultados / transformaciones esperan obtener una vez implementado el proyecto? ¿Cómo permitirá mejorar la calidad de vida de la población destinataria?

Máx. 500 caracteres

Nota:

Después de haber finalizado el proyecto qué cambios (cuantitativos y cualitativos) esperan haber logrado.

¿Cuáles son las acciones / actividades principales y resultados esperados del proyecto?

Desarrollá entre 3 y 5 acciones a realizar usando el cuadro modelo o descárgalo [acá](#) (Por ejemplo: 3 Talleres de sensibilización / Jornada de limpieza barrial). Máx. 200 caracteres por actividad.

Acciones/Actividades <i>¿Cuáles son las acciones / actividades principales que desarrollarán para implementar el proyecto</i>	Resultado(s) esperado(s)
<i>Podés incorporar más filas para las actividades</i>	<i>¿Qué cambios o transformaciones notaron con la ejecución de la actividad?</i>

Nota:

Las actividades deberán corresponderse con los objetivos o propósitos planteados para este proyecto. En esta sección se deben mencionar las actividades que implica esta propuesta.

Por favor, adjuntá el cuadro presupuestario usando el modelo que se muestra a continuación del proyecto. Descargá el modelo [aquí](#)

Acción	Recurso necesario (Describir)	Tipo de recurso	Cantidad	Costo unitario \$	Costo total \$	Solicita a CGC \$	Aporte propio o de terceros \$
¿Con cuál de las acciones principales propuestas en la pregunta previa se relaciona el recurso identificado como necesario?		▼	0	0	0		
		▼	0	0	0		
		▼	0	0	0		
		▼	0	0	0		
		▼	0	0	0		
		▼	0	0	0		
		▼	0	0	0		
TOTAL:					0		

Nota:

Los recursos necesarios para el proyecto podrán ser:

Materiales: son las cosas palpables y concretas que resultan necesarias para implementar el proyecto. Comprenden bienes, equipamientos, máquinas, herramientas, instrumentos e insumos.

Humanos: En ocasiones deben considerarse recursos humanos para llevar adelante capacitaciones, o la contratación de servicios especializados que no pueden ser ejecutados actualmente por el equipo que desarrolla el proyecto actualmente.

Cada uno de estos recursos deberá ser valorizado o cuantificado y organizado en una matriz a la que llamamos PRESUPUESTO y que no es más que el costo anticipado del proyecto.

En el formato de la tabla o matriz que se muestra en esta sección del formulario de presentación de proyectos se deberá indicar el costo de cada actividad incluyendo el concepto o nombre del costo, tipo de recurso (material o humano), la cantidad que se necesita, el costo unitario e importe total que sería la cantidad por el costo unitario. Además deberán indicar qué parte del costo va a ser cubierto con recursos propios y/o recursos solicitados a CGC.

Contar con recursos propios es un buen indicador de sostenibilidad de la iniciativa propuesta.

¿Cuál es el monto total solicitado a CGC para la implementación del proyecto?.

Especificar el monto en pesos. (Máximo de \$900.000 para proyectos sociales y socio-ambientales; máximo de \$ 1.200.000 para proyectos socio-productivos y máximo \$ 3.000.000 para la Mención especial)

MENCIÓN ESPECIAL

¿El proyecto se postula a la Mención Especial?

Si

No

- Podrán postular a esta mención, si o sólo si, organizaciones que hayan sido seleccionadas en las ediciones anteriores del Programa de Fortalecimiento CGC.
 - El proyecto debe ser postulado en gestión asociada, es decir, por al menos dos organizaciones que hayan sido seleccionadas en las ediciones anteriores del Programa de Fortalecimiento CGC.
- Si la respuesta es Sí recordá que deberán suministrar información específica.

Por favor, indicá en el listado el nombre de las organizaciones.

Asociación Ambiente Sur
Asociación Angeles Especiales
Asociación Civil Barrio Parque Forestal
Asociación Civil ESPACIO RED COMUNIDAD
Asociación Civil I Yenu Jono
Asociación civil Kosten Aike Rugby Club
Asociación Club de Basketball San Miguel
Asociación Club Social y Deportivo Juventud Unida
Asociación de Enfermedades Poco Frecuentes
Asociación de Personas con Diabetes (ASPEDI)
Asociación Pro Ayuda
Cámara de Mujeres Patagonia SUR
Caritas Parroquia Sagrado Corazón de Jesús
Cooperadora Hospital Kuester
Cooperadora Industrial 4
Cooperativa Ceferino Namuncurá
Cooperativa San Benito
Cruz Roja
Equipo Diocesano de Pastoral Migratoria
Escuela Laboral Domingo Savio
Federación de Uniones Vecinales de Caleta Olivia (F.U.V.E.C.O.)
Fundación ASHER AIKE
Fundación Joven Labrador
Fundación LEMUEL MANOS EXTENDIDAS SANTA CRUZ
Fundación Murga Franca
Fundación Ser Parte
Fundación Universidad Nacional de la Patagonia Austral
Grupo Buen Día Vida
Grupo Independiente de Productores Animales (GIPA)

Grupo scout N°1425
Grupo Scout San Juan Pablo II
Institución Salesiana - San José Obrero
Junta Vecinal Maca Tobiano
Productores de hortalizas en Caleta Olivia
Quiero un Río Gallegos limpio
Roperito Solidario del Madres a la Lucha
Union Vecinal Zona de Chacras
Vecinas Referentes Barrio Bicentenario 4

En caso de haber realizado algún tipo de trabajo en articulación describí brevemente la actividad. Máximo 200 caracteres

¿Por qué decidieron trabajar juntas para la Mención especial? Máx. 300 caracteres

¿Cuál es el rol y aporte de cada una de las organizaciones en el proyecto? Máx. 400 caracteres

¿El proyecto cuenta con alianzas en la implementación del proyecto?

No
Si

Por favor, especificar el nombre de las organizaciones.

¿Cuál es el rol y aporte de cada una de las organizaciones. Máx. 400 caracteres

¿Cuenta la organización con una estrategia para que el proyecto pueda continuar y sostenerse en el tiempo? ¿En qué consiste? Máx. 500 caracteres

Nota:

La sostenibilidad es la condición que garantiza que los objetivos e impactos positivos de un proyecto se sostengan en el tiempo, incluso habiendo finalizado la intervención.

¿Cuál es o son los componentes novedosos del proyecto presentado? ¿Qué lo hace diferente a otras propuestas? Máx. 500 caracteres

Nota:

La innovación o los componentes novedosos están vinculados con identificar e implementar formas, procesos o ideas nuevas y creativas que permitan generar las transformaciones buscadas por el proyecto.

¿Cuáles creen que podrían ser los riesgos u obstáculos para implementar el proyecto presentado? Máx. 500 caracteres**Nota:**

Es importante poder anticipar posibles riesgos o situaciones no deseadas que podrían afectar, obstaculizar o impedir que el proyecto se desarrolle exitosamente. De esta manera podrás tomar acciones que minimicen la probabilidad de que el proyecto se vea afectado.

Por favor adjuntar entre 3 y 5 fotos representativas del proyecto que se desea llevar adelante o, en caso de no haber implementado el proyecto, que den cuenta del territorio donde se implementará (deben estar en formato JPG, JPEG, o PNG. El límite de tamaño de archivo es de 16 MB).

Nota:

El límite de tamaño de archivo es de 16 MB.

EJES TEMÁTICOS DEL PROYECTO:

Seleccioná el **eje temático** principal del proyecto.

- Social
- Socio-ambiental
- Socio-productivo

Posteriormente, según el eje temático se deberá seleccionar la categoría específica.

EJE SOCIAL: Indicá la categoría que se ajuste al objetivo principal de tu proyecto

Cultura
Deporte
Género
Salud
Educación

SOCIO-AMBIENTAL: Indicá la categoría que se ajuste al objetivo principal de tu proyecto

Cambio climático

Biodiversidad
Gestión responsable del entorno

EJE SOCIO-PRODUCTIVO: Indicá la categoría que se ajuste al objetivo principal de tu proyecto:

Mejora comercial y fortalecimiento de servicios
Mejora de procesos e innovación
Diversificación e integración de actividades

Las siguientes tres preguntas son sólo para los proyectos socio-productivos:

¿En qué mejora el modelo de negocio la implementación del proyecto propuesto? (Detallar las mejoras en la propuesta de valor, en las fuentes de ingresos, en los canales de comercialización y comunicación, en la mejora de procesos y disminución de costos, etc.). Máx. 500 caracteres

¿Qué nuevos mercados y/o segmentos de clientes se captarán a partir de la puesta en marcha del proyecto?. Máx. 500 caracteres

¿Qué ingresos incrementales o ganancias serán posibles gracias a la implementación del proyecto? (Detallar cuáles serán esos ingresos. Por ejemplo: ingresos por ventas de nuevos productos o servicios, ingresos por el incremento del volumen de producción, ingresos por ventas en nuevos mercados, etc.)

¿Podrías contarnos cómo te enteraste del Programa de Fortalecimiento CGC?

Diario / Radio / Whatsapp / Redes Sociales / Nos compartió la información otra organización / Amigos-as o conocidos-as / A partir de nuestra participación de la Edición 2021 o 2022 del Programa de Fortalecimiento de CGC / Otra especifique

Acepto las Bases y condiciones y autorizo a compartir los datos de contacto de la organización para futuras comunicaciones